

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 20-23 de febrero de 2006**

# **APROBACIÓN DEL PROGRAMA**

**Tema 1 del programa**

*Para aprobación*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.1/2006/1/2**

20 enero 2006

ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO**



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).



### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2006. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. *Elección de la Mesa y nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, ésta elegirá de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros de la Mesa (denominados colectivamente la Mesa), quienes desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro de la Junta se elegirá de cada una de las Listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

### 3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el Programa **con miras a que la Junta las examine**.

### 4. *Informes anuales*

#### ➤ Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2005

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de los informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (WFP/EB.A/2004/5-F), el Informe anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. Este documento, en el que se ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en actividades de interés para todo el sistema de las Naciones Unidas, sigue el formato común utilizado para los informes presentados por los fondos y programas de las Naciones Unidas al ECOSOC, e incluye las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA relativas a la información que se deseaba que figurara en el mismo. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

### 5. *Asuntos de política*

#### a) Orientación de la ayuda en emergencias

En este documento, que se presenta a la Junta **para aprobación**, se examinan y evalúan las políticas y prácticas que el PMA adopta para hacer frente a las situaciones de emergencia, se presenta a la Junta información actualizada sobre las últimas tendencias en esta esfera y se indican los problemas o cuestiones a los que la Junta tal vez desee prestar una atención particular. Este documento, así como el relativo al acceso de la ayuda



humanitaria, se prepararon en respuesta a la petición de la Junta, formulada durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA” en su período de sesiones anual de 2002, de que la Secretaría presentara propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en los períodos de sesiones futuros, y prestara una atención particular a los temas relacionados con las situaciones de urgencia.

b) Acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA

En este documento, presentado **para examen**, se informa a la Junta acerca de los procesos que determinan las modalidades adoptadas por el Programa, en colaboración con sus asociados de las Naciones Unidas, para garantizar el libre acceso de la ayuda alimentaria en condiciones de seguridad a las personas afectadas por situaciones de emergencia, y para recabar orientación en caso necesario.

c) Compras de alimentos en los países en desarrollo

En este documento, que se presenta **para examen**, se facilitan detalles sobre las compras de productos alimenticios por parte del PMA y las ventajas que podrían derivar de ello para los países en desarrollo.

d) Informe parcial sobre la Iniciativa encaminada a poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños\*

Se trata de un informe oral, que se presenta a la Junta **para su información**, en el que se resumen los últimos progresos realizados conjuntamente con el UNICEF, el Banco Mundial y otros asociados, en el diseño y desarrollo de dicha iniciativa en el seno del PMA.

6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Examen de las modalidades aplicables a las tasas de recuperación de los CAI

A raíz de la petición formulada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2005, la Secretaría presentará **para examen**, en el marco de este tema del programa, un documento en el que se examinan los beneficios y consecuencias derivados de la aplicación de una tasa fija o de una tasa comprobada de CAI, sobre la base de los costos efectivos y no estimados.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

b) Examen de las modalidades de presentación de informes a la Junta Ejecutiva sobre las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega: Informe del Auditor Externo

De conformidad con las prioridades establecidas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten mayor importancia para la eficiencia y eficacia de las operaciones del PMA y la magnitud de los recursos destinados a las mismas. En este informe, que se presenta **para examen**: i) se examinan los procedimientos utilizados para evaluar las pérdidas de productos después de la entrega; ii) se analizan la solidez, la confidencialidad y la exhaustividad de los informes relacionados con las pérdidas; y iii) se formulan observaciones sobre la calidad de los procedimientos de notificación.



La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo

El informe sobre el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Auditor Externo se presenta **para examen**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Actualización del Plan de Gestión del PMA\*

A raíz de la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2005, la Secretaría presentará, **para información**, en el marco de este tema, un documento sobre los importes presupuestarios del ejercicio bienal 2004-2005 traspasados a 2006, tal como se autoriza en el Plan de Gestión aprobado para el bienio 2006-2007.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Informe parcial sobre las normas internacionales de contabilidad\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un informe parcial sobre la transición al sistema de normas internacionales de contabilidad.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Informe sobre el examen de los procesos operativos\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un informe parcial sobre la aplicación del nuevo modelo operativo.

## 7. *Informes de evaluación*

a) Evaluación de la ayuda prestada por el PMA a China de 1979 a 2005

La evaluación se llevó a cabo entre mayo de 2004 y octubre de 2005 e incluyó una misión preparatoria, enviada en junio de 2004, y una misión sobre el terreno de tres semanas, enviada en mayo de 2005. Dado que el PMA tiene previsto concluir sus actividades operacionales en China en diciembre de 2005, en el informe resumido, que se presenta a la Junta **para examen**, se incluyen un estudio teórico del período 1979-2000 y una evaluación del último programa en el país con el fin de resumir las constataciones y las enseñanzas que han de extraerse de todo este período. El informe se centra en los resultados conseguidos y en las asociaciones con el Gobierno de China y otros asociados, particularmente el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

b) Evaluación temática de la orientación de la ayuda en las intervenciones de socorro

En cooperación con la Dirección de Estrategias, Políticas y Apoyo a los Programas (PDP), la Oficina de Evaluación (OEDE) ha realizado una evaluación temática de los desafíos y limitaciones con los que se enfrenta el PMA en las iniciativas emprendidas para asegurar una selección eficiente y eficaz de los beneficiarios. Los resultados de la evaluación, presentados a la Junta **para examen**, apoyarán la formulación de nuevas políticas



institucionales, sobre todo en relación con la orientación de la ayuda de socorro. La evaluación se centrará en las operaciones de socorro en curso o recién terminadas.

c) Informe resumido del examen temático de las intervenciones de nutrición materno-infantil que reciben apoyo del PMA

En el marco de las medidas de seguimiento relativas al “Estudio teórico sobre las actividades de nutrición materno-infantil (NMI)”, realizado en 2002, el Servicio de Nutrición (PDPN) pidió a la OEDE que, sobre la base de cuatro estudios de casos realizados en diferentes regiones geográficas, llevara a cabo un estudio temático de los enfoques utilizados actualmente en las intervenciones de NMI que reciben apoyo del PMA. Gracias a este examen, que tuvo lugar entre enero y agosto de 2005, se evaluó en qué medida se habían aplicado los cuatro principios esenciales para llevar a cabo con éxito los programas de NMI y cuál había sido su eficacia en la consecución de los objetivos de dichos programas. El informe se presenta a la Junta **para examen**.

d) Evaluación conjunta ACNUR/PMA de los proyectos piloto de distribución de alimentos

El objetivo principal de la evaluación realizada conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PMA es determinar la eficacia de las nuevas disposiciones aplicadas con carácter experimental en cinco países, en virtud de las cuales el PMA asume la responsabilidad de las distribuciones de alimentos en el marco de las operaciones destinadas a los refugiados. Las constataciones de dicha evaluación, que se presentan a la Junta **para examen**, ayudarán en el futuro al ACNUR y al PMA a tomar decisiones sobre las disposiciones relativas a la entrega de alimentos en los puntos de distribución finales.

### *Asuntos operacionales*

#### 8. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

##### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las siguientes OPSR que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Angola 10433.0
- Pakistán 10504.0
- República Popular Democrática de Corea 10488.0

#### 9. *Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales*

- Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2005\*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las OEM aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas en el Apéndice del Estatuto.



#### 10. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2006-2007

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2006-2007.

#### 11. *Asuntos administrativos y de gestión*

- Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

La Junta Ejecutiva, en virtud de su decisión 2002/EB.2/17, ha recomendado que en los informes de la DCI que la Secretaría presenta anualmente a la Junta se incluyan los asuntos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA presentados en los dos años anteriores (las observaciones relativas a los informes de la DCI de 2004 y los informes de 2005 recibidos antes del 1º de octubre de 2005 se presentarán durante el primer período de sesiones ordinario de 2006);
- ii) la lista de informes de la DCI publicados en 2005; y
- iii) el estado de aplicación, por parte del PMA, de las recomendaciones anteriormente aprobadas o aceptadas.

De conformidad con la práctica que adoptan las Juntas de los otros fondos y programas, la Secretaría presentará a la Junta, **para examen**, en el primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe en el que se resumen los temas antes mencionados.

#### 12. *Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 en relación con los métodos de trabajo, se presentará, **para ratificación**, el resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2005.

#### 13. *Otros asuntos*

- Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA\*

El informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, prevista para los días 20 y 23 de enero de 2006, se presentará a la Junta **para información**.



#### 14. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

---

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

